

UN ALGORITMO PARA LA ESTIMACION
DEL CONSUMO PUBLICO
(Aplicación al período 1984 - 1992)
Juan Burdier

SGPE-D-89002

Mayo 1989

En este trabajo, elaborado por Juan Burdiel, se aborda la endogeneización del Consumo Público en el marco del modelo MOISEES y de los Escenarios Macroeconómicos y Presupuestarios. Los análisis, opiniones y conclusiones aquí expuestos son los del autor, con quien no tiene por qué coincidir, necesariamente, la Dirección General de Planificación. Esta considera, sin embargo, interesante la difusión del trabajo para que los comentarios y críticas que suscite contribuyan a mejorar su calidad.

1.- Introducción

El "Escenario Macroeconómico y Presupuestario 1989-1992" (EMP), presentado junto con el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 en el Parlamento, pretende por una parte y sobre todo, dotar de una mayor racionalidad a las decisiones de gasto de la Hacienda Pública, y por otra, revelar al resto de los agentes económicos esas decisiones para que puedan tomar las suyas en unas condiciones de mayor información.

El Escenario presupuestario se fundamenta en unas previsiones sobre el escenario macroeconómico en el que se ejercitará la actividad financiera de la Hacienda Pública. Pero, al mismo tiempo, estas previsiones constituyen, parcialmente, objetivos sociales y económicos del Gobierno para cuya consecución la acción presupuestaria es considerada generalmente como un instrumento importante.

Se deduce de lo anterior la necesaria consistencia que debe existir entre las previsiones (incluidos los comportamientos de otros agentes), los objetivos macroeconómicos y la propia actividad presupuestaria.

En el escenario macroeconómico, tanto el consumo público como la formación bruta de capital fijo pública se han estimado de forma exógena respecto del escenario presupuestario, cuando la consistencia lógica de ambos escenarios exige la determinación endógena de aquellos dos componentes de la demanda agregada.

Determinar endógenamente estas variables presenta un problema con dos vertientes diferenciadas: en primer lugar, el escenario presupuestario se limita al ámbito de las Administraciones Públicas Centrales (Estado, Organismos Autónomos Administrativos y el Sistema de la Seguridad Social), mientras que tanto la inversión como el consumo públicos son consecuencia de la actividad del conjunto de las Administraciones Públicas. Es necesario, por tanto, ampliar el esce-

nario presupuestario con la actividad financiera de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

En segundo lugar, es preciso disponer de una metodología que revierta las cifras de la contabilidad presupuestaria a las correspondientes en términos de contabilidad nacional en que está expresado el escenario macroeconómico. Esto no pretende rehacer los sistemas de ajuste establecidos por la Contabilidad Nacional, sino que trata de hallar un instrumento operativo sencillo que permita la proyección de la citada reconversión al ámbito temporal de los escenarios macroeconómico y presupuestario, logrando una mayor consistencia entre ambos.

Este trabajo pretende contribuir a la búsqueda de esta consistencia, y se estructura en los siguientes apartados:

	Pág.
- Concepto y delimitación del Consumo Público (CP).	4
- Algoritmo de aproximación del CP.	9
- Ejercicio de contrastación.	12
- Período de aplicación.	14
- Algunos comentarios sobre los resultados obtenidos.	18
- Anexo de cálculos.	21

2. Concepto y delimitación del Consumo Público.

Antes de exponer el método utilizado para estimar el Consumo Público (CP) a partir de agregados sencillos de la Contabilidad Presupuestaria, es conveniente delimitar el concepto de CP y los agentes que lo realizan.

- 1.- Como para cualquier otro agente económico, la actividad productora de las Administraciones Públicas (AA.PP.) supone la compra de bienes y servicios que se consumen durante el proceso productivo, lo que se denomina Consumo Intermedio, y la compra de bienes duraderos que constituyen la formación bruta de capital fijo. Sin embargo, por convenio, los bienes duraderos de carácter militar, exceptuadas la adquisición de edificios para viviendas y las obras de infraestructura de aeropuertos (consideradas como inversiones), se computan como Consumo Intermedio.
- 2.- La actividad productiva de las AA.PP., dejando aparte la producción marginal de bienes y servicios destinados a la venta, corresponde a la prestación de servicios destinados al conjunto de la población, y no puede ser valorada directamente ya que, por definición, no está destinada a la venta en el mercado.
- 3.- El Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) establece el convenio de que la producción efectiva de las AA.PP. no destinada a la venta en el mercado se valora por la suma de los costes de producción incurridos, es decir, el Consumo Intermedio, la Remuneración de Asalariados, los Impuestos Ligados a la Producción y el Consumo de Capital Fijo, deduciendo de dicha suma el valor de la Producción de bienes y servicios destinados a la venta.

Se supone, igualmente por convenio, que las AA.PP. no pueden tener stocks de bienes de consumo o reposición y que, por tanto, consumen de forma inmediata todas las compras de bienes

distintos de los que corresponden a la Formación Bruta de Capital Fijo.

- 4.- La producción destinada a la venta de las AA.PP. (como la de las empresas) es utilizada como consumo intermedio o consumo final por los distintos agentes de la economía.

Respecto de la producción no destinada a la venta, no es posible hacer tal distinción y, por ello, de nuevo por convenio, se atribuye en su totalidad al consumo final. Además, es igualmente imposible distribuir dicha producción entre los distintos utilizadores y, en consecuencia, asimismo por convenio, se considera como Consumo Final de las propias AA.PP., deducción hecha de los Pagos Parciales de las familias.

Los Pagos Parciales son las sumas que deben satisfacer los beneficiarios de un servicio no destinado a la venta, como aportación (parcial) a la financiación del coste de producción de ese servicio (caso típico es el de las matrículas - tasas - universitarias).

- 5.- El CP es el consumo final de las AA.PP.

Se puede escribir, por tanto:

Consumo Público = Producción de servicios no destinados la venta
- Pagos Parciales

Producción de servicios no

destinados a la venta = Consumo intermedio

+ Remuneración de asalariados

+ Impuestos ligados a la producción

+ Consumo de capital fijo

- Producción de bienes y servicios

destinados a la venta (ventas residuales)

- 6.- Los impuestos ligados a la producción son cero ya que las AA.PP. no aplican ninguna figura impositiva a la propia actividad productiva (lo mismo podríamos decir de las subvenciones de explotación).

Por otra parte, dada la dificultad para su estimación, consideraremos cero, a efectos de este trabajo, el Consumo de capital fijo realizado por las AA.PP. en su actividad productiva.

Se puede escribir, por tanto:

$$\begin{aligned} \text{Consumo Público} = & \text{Consumo intermedio} \\ & + \text{Remuneración de asalariados} \\ & - \text{Producción (venta) de bienes y servicios} \\ & \quad \text{destinados la venta} \\ & - \text{Pagos parciales} \end{aligned}$$

Por lo que respecta a las AA.PP., éstas están formadas por:

- * Administraciones Públicas Centrales (AA.PP.CC.)
 - El Estado
 - Excepto los servicios de Correos y Telecomunicaciones
 - Sus Organismos Autónomos Administrativos (OO.AA.AA.)
 - El Sistema de la Seguridad Social Centralizada
- * Comunidades Autónomas (CC.AA)
 - Administración Centralizada de las CC.AA.
 - Sus Organismos Autónomos
 - Las Entidades Gestoras de la Seguridad Social transferida
- * Corporaciones Locales (CC.LL)
 - Ayuntamientos
 - Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares

La contabilidad presupuestaria de las CC.LL. incluye, desde 1987, a las Sociedades Mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de las Entidades Locales.

Adicionalmente, y por razones que en cada caso se explicarán, deben ser incluidos para el cálculo del CP:

- * Las Universidades y el CSIC, entes públicos y organismo autónomo comercial, respectivamente, desde 1987. Su actividad se dirige, sin duda, a la producción de servicios no destinados a la venta. Por otra parte, las tasas universitarias constituyen una de las partidas más importantes de los Pagos Parciales.
- * El Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE), organismo autónomo comercial desde 1986. Tanto las comisiones pagadas por la venta de loterías, como sus compras de bienes y otros servicios, constituyen un volumen no despreciable de CP.
- * Gastos extrapresupuestarios de Defensa, limitados a los realizados con cargo a los créditos del Federal Financing Bank.
- * Conciertos de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social con el Sector Privado. Los gastos de la Seguridad Social por este concepto son considerados por la IGAE, en términos de contabilidad nacional, como una transferencia al sector familias.

Despreciamos el resto de unidades del sector público, aunque varias de ellas tengan como actividad principal la producción de servicios no destinados a la venta, así como el resto de Movimientos Internos, Operaciones del Tesoro, Sección Apéndice (Anticipos de Tesorería), etc.

Esta propuesta de delimitación de las AA.PP. no coincide con la metodología exigida por el S.E.C que no distingue entre Sistema de la Seguridad Social Centralizada (AA.PP.CC.) y Entidades gestoras de la Seguridad Social Transferida (CC.AA.).

La razón de mantener esta distinción es consecuente con la forma de presentación de la contabilidad presupuestaria de la Seguridad Social que fija como transferencias corrientes (y, en su caso, de capital) a las CC.AA. el conjunto de gastos de personal y compras de bienes y servicios correspondientes a los servicios y competencias transferidos a las CC.AA. en sus Estatutos de Autonomía.

No debe olvidarse este aspecto si se efectúan comparaciones con otras estimaciones del CP, el analizar (como se hace en el apartado 5 de este trabajo) la distribución porcentual del CP por los diferentes agentes de las AA.PP.

De la misma forma, al incorporar para el cálculo del CP unidades administrativas no consideradas como parte de las AA.PP.CC. en el escenario presupuestario, se ha recurrido a denominarles "Otros agentes" al hacer la distribución porcentual del CP (en el citado apartado 5) por agentes de las AA.PP. Alternativamente, se podrían haber incorporado las Universidades y el CSIC a las AA.PP.CC. y a las CC.AA. (diferenciando las universidades transferidas de las del llamado "territorio MEC"), el ONLAE a las AA.PP.CC., así como los Gastos extrapresupuestarios de Defensa y los Concierdos de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social con el sector privado. La mayor precisión en la delimitación de las AA.PP. consecuente con el escenario presupuestario pide la solución adoptada.

A partir de todos estos supuestos, es posible la elaboración de un algoritmo de cálculo del CP, partiendo de agregados sencillos de la contabilidad presupuestaria.

3.- Algoritmo de aproximación del CP.

Para llegar a obtener un valor estimativo del CP a partir de la contabilidad presupuestaria, es necesario reducir aquél a sus componentes fundamentales y aproximarlos mediante agregados presupuestarios sencillos. De esta forma, la complejidad de cálculo se simplifica, aumentando su grado de operatividad, dejando el consiguiente problema de la bondad predictiva del algoritmo a pruebas de contrastación.

El camino de simplificación y aproximación que se propone es el siguiente:

CP en términos de CN: Aproximado por:

* Consumo intermedio

* Cap. II Ppto. Gastos AA.PP.CC.

Cap. II Ppto. Gastos CC.AA.

Cap. II Ppto. Gastos CC.LL.

Menos:

Cap. II Ppto. Gastos Servicios de Correos y Telecomunicaciones (gastos no integrados)

Más:

Cap. VI Ppto. Gastos Defensa

Cap. II Ppto. Gastos Universidades y CSIC

Cap. II Ppto. Gastos ONLAE

Gastos extrapresupuestarios de Defensa

* Remuneración de asalariados

* Cap. I Ppto. Gastos AA.PP.CC.

Cap. I Ppto. Gastos CC.AA.

Cap. I Ppto. Gastos CC.LL.

Menos:

Cuotas Derechos Pasivos del

Cap. I Ppto. Ingresos del Estado

Cap. I Ppto. Gastos Servicio de Correos
y Telecomunicaciones**Más:**Cap. I Ppto. Gastos Universidades y
CSIC

* Producción de bienes y servicios destina- dos a la venta y Pa- gos parciales	* 15% del Cap. III Ppto. Ingresos del Es- tado 90% del Cap. III Ppto. Ingresos Seguri- dad Social 30% del Cap. III Ppto. Ingresos CC.AA. 90% del Cap. III Ppto. Ingresos CC.LL. Tasas Universitarias y CSIC Gastos por Conciertos Sanitarios de la Seguridad Social con el Sector Privado
---	---

La aproximación a la Producción de bienes y servicios destinados a la venta y Pagos parciales supone un porcentaje de los capítulos presupuestarios reseñados, ya que no la totalidad de los ingresos de dichos capítulos lo son por aquellos conceptos. El nivel porcentual se ha establecido estudiando estos capítulos en el período 1984-87.

El algoritmo de aproximación sería entonces el expuesto en el cuadro 1:

CUADRO 1

CP =	
+	Cap. I Ppto. Gastos AA.PP.CC.
+	Cap. II Ppto. Gastos AA.PP.CC.
+	Cap. VI Ppto. Gastos Defensa.
-	Cap. I Ppto. Gastos Servicios Correos y Telecomunicaciones
-	Cap. II Ppto. Gastos Servicios Correos y Telecomunicaciones
-	Cuotas Sociales del Cap. I Ppto. Ingresos Estado
-	15% Cap. III Ppto. Ingresos del Estado
-	Tasas Universitarias y CSIC
-	90% Cap. III Ppto. Ingresos Seguridad Social
+	Cap. I Ppto. Gastos CC.AA.
+	Cap. II Ppto. Gastos CC.AA.
-	30% Cap. III Ppto. Ingresos CC.AA.
+	Cap. I Ppto. Gastos CC.LL.
+	Cap. II Ppto. Gastos CC.LL.
-	90% Cap. III Ppto. Ingresos CC.LL.
+	Ajuste de Loterías
+	Consumo Intermedio + Remuneración Asalariados de Universidades y CSIC.
-	Conciertos de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social con el Sector Privado.
+	Créditos extrapresupuestarios para gastos de Defensa.
CP = Consumo final de las AA.PP	

Determinado el algoritmo de aproximación de CP, hay que someterlo a pruebas de contrastación para comprobar su bondad predictiva.

4.- Ejercicio de contrastación.

La principal dificultad que aparece para una contrastación amplia del algoritmo de aproximación reside en la extrema cortedad del ámbito temporal en que puede hacerse, únicamente 2 años con datos contables cerrados (1984 y 1985), y otros 2 años con estimaciones (años 1986 y 1987).

La causa de ello es la progresiva implantación del Estado de las Autonomías desde 1979, y la consiguiente paulatina descentralización de la actividad financiera de la Hacienda Pública.

1984 es el año generalmente aceptado como el base para el inicio de series homogéneas de datos, una vez completas las transferencias de competencias principales a las CC.AA. Posteriormente, se han seguido produciendo nuevas transferencias (Universidades y, sobre todo, el INSALUD, en 1988), pero estas nuevas modificaciones de la descentralización del gasto son fácilmente integrables en las series de datos.

Podría argüirse el hacer lo mismo para los años anteriores a 1984, pero hay que tener en cuenta que en esos años la contabilidad presupuestaria no pudo seguir el ritmo de las nuevas disposiciones legales que entraban en vigor como consecuencia de la aprobación de los diversos Estatutos de Autonomía, y el análisis de las transferencias financieras entre los diversos agentes es extremadamente confuso.

Por otra parte, la creación de las Haciendas autonómicas y sus aparatos contables es un proceso complejo del que, una consecuencia, es el retraso en la presentación de sus cuentas. Al día de hoy, sólo existen datos fiables de liquidaciones de los años 84 y 85.

Sólo queda añadir que la referencia que se va a utilizar es el CP en términos de contabilidad nacional estimado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Los resultados se pueden observar en el cuadro 2:

CUADRO 2

CONSUMO PUBLICO				
Consumo final de las AA.PP.				
	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>
<u>En mm. ptas:</u>				
A	3.334,9	3.716,6	4.228,8	4.911,7
B	3.292,1	3.728,3	4.263,9	4.900,9
<u>D, en %:</u>				
A		11,5	13,8	16,1
B		13,3	14,4	14,9
<u>En % del PIB:</u>				
A	13,3	13,3	13,2	13,7
B	13,1	13,4	13,4	13,7

5. Período de aplicación.

Si al algoritmo de aproximación del CP se le concede una razonable capacidad predictiva, sería posible deducir del escenario presupuestario sus implicaciones sobre un componente del cuadro de la demanda agregada de la economía en el que se ha fundado aquel escenario, contribuyendo a la observación de su consistencia.

Dado el diferente ámbito que recogen los escenarios macroeconómico y presupuestario (aspecto ya destacado en la introducción de este trabajo), es preciso la estimación previa del consumo público de las CC.AA. y las CC.LL.

En el anexo de cálculos se recogen explícitamente los supuestos en que se ha basado esta estimación.

De su conjunto conviene destacar:

1. De las 19 líneas en las que se ha desagregado el CP, y dejando aparte las que provienen directamente de la política a medio plazo de las AA.PP.CC., las que tienen una mayor contribución al consumo final se han hecho depender de las interrelaciones financieras entre los agentes de las AA.PP.

Con ello se ha pretendido, dada la simplicidad de alguno de los supuestos, enraizar las decisiones independientes de gasto de los agentes en la consistencia global que deben tener, dada la trama cada vez más tupida que relaciona unas con otras, aunque esto no sea posible totalmente mientras no se contemple la globalidad de recursos y gastos de las AA.PP.

2. Con las excepciones que se citan en el apartado 3, el resto de las líneas desagregadas del CP están basadas en la supuesta evolución, en este período de aplicación, del PIB, IPC y deflactor implícito.

Con esta fundamentación se podría establecer una interrelación (débil) entre CP y PIB, por una parte, y entre el CP de un período y el CP de períodos pasados.¹

3. Los ingresos por tasas y otros conceptos de la Seguridad Social, así como sus gastos en concepto de conciertos con el sector privado, la aportación al CP de las loterías y los gastos de defensa extrapresupuestarios han sido estimados de una forma independiente.
4. Ya se ha señalado anteriormente la necesidad de establecer un porcentaje de los agregados presupuestarios para conocer el volumen de la producción de bienes y servicios destinados a la venta y los pagos parciales.

Dadas las previsibles sustanciales modificaciones en este campo como consecuencia de la Ley de Tasas y la Ley de Financiación de las Haciendas Locales no puede defenderse la constancia de tales porcentajes. Siempre que sea para períodos cortos de aplicación, y mientras no puedan contrastarse los efectos de dichas leyes, se ha considerado, no obstante, su mantenimiento.

Para el período de aplicación, los resultados que se obtienen son los mostrados en los cuadros 3 y 4:

¹ Para disminuir esta debilidad, habría que establecer una relación entre la inversión pública y los gastos públicos corrientes que genera.

CUADRO 3

CONSUMO PUBLICO

 Consumo final de las AA.PP.

	<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>
<u>Tasa de variación en términos reales. En %</u>	4,5	1,8	2,3	2,6
<u>Tasa de variación en términos nominales. En %</u>	9,9	6,9	6,9	6,7
<u>% del PIB.</u>	13,4	13,2	13,0	12,8

CUADRO 4

CONSUMO PUBLICO

Desagregación por agentes de las AA.PP.

	<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>
<u>Tasa de variación en términos reales. En %.</u>				
1. AA.PP.CC.	3,3	2,2	2,5	3,5
2. CC.AA.	4,0	6,2	3,8	3,2
3. CC.LL.	10,0	-7,0	-1,4	-2,0
4. Otros agentes	1,6	4,4	3,5	2,9
5. AA.PP.	4,5	1,8	2,3	2,6
<u>Tasa de variación en términos nominales. En %.</u>				
1. AA.PP.CC.	8,7	7,3	7,1	7,6
2. CC.AA.	9,4	11,5	8,5	7,3
3. CC.LL.	15,7	-2,4	3,0	1,9
4. Otros agentes	6,9	9,6	8,2	7,0
5. AA.PP.	9,9	6,9	6,9	6,7
<u>% del PIB.</u>				
1. AA.PP.CC.	7,5	7,4	7,3	7,3
2. CC.AA.	3,4	3,5	3,5	3,4
3. CC.LL.	2,1	1,9	1,8	1,7
4. Otros agentes	0,4	0,4	0,4	0,4
5. AA.PP.	13,4	13,2	13,0	12,8

6.- Algunos comentarios sobre los resultados obtenidos.

Las tasas de crecimiento en términos reales del CP durante el período de aplicación (con la excepción del año 1989) parecen bastante bajas en relación a las previsiones del Escenario Macroeconómico, al tener en cuenta los niveles de gasto previstos en ese período para las AA.PP.CC.

Consecuente con la metodología utilizada, estas bajas tasas de crecimiento (achacables al comportamiento consuntivo de CC.AA. y, sobre todo, CC.LL.) vienen en gran parte motivadas por las también bajas tasas de evolución de las transferencias corrientes de las AA.PP.CC. a las CC.AA. y CC.LL.

El Escenario Presupuestario de las AA.PP.CC. ha supuesto lo siguiente:

CUADRO 5

**% de crecimiento en términos nominales
Transferencias corrientes de las AA.PP.CC. a:**

	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>
<u>CC.AA.:</u>	15,4	7,0	7,4
<u>CC.LL.:</u>	-3,0	6,0	5,8

Estas tasas de crecimiento de las transferencias corrientes parecen, en su conjunto, muy bajas, y no acordes con las esperadas evoluciones del PIB nominal, la recaudación líquida impositiva estatal y los gastos equivalentes estatales en compra de bienes y servicios (suelos y techos legales previstos para la variación de la financiación incondicionada por participación en los ingresos del Estado de CC.AA. y CC.LL.). Unas tasas de crecimiento de dichas transferencias corrientes más acordes con estos límites, proporcionarían unos crecimientos del CP más en la línea con los previstos en el Escenario Macroeconómico.

Las AA.TT. no tienen por qué constreñir su nivel de gasto corriente a las variaciones de su principal fuente de financiación (las transferencias desde la AA.PP.CC.). Los ingresos propios impositivos y el endeudamiento podrían modificar parcialmente la tendencia registrada en los ingresos por transferencias. Y aunque este análisis sólo sea posible contemplando globalmente los recursos y las dotaciones de las AA.PP., sí parece, no obstante, que el bajo nivel de CP que el algoritmo de aproximación prevé para estos años tiene su causa principal en la inconsistencia anterior.

A través de los cuadros siguientes se puede observar este mismo efecto inducido, al presentar la distribución del CP total por agentes de las AA.PP.

CUADRO 6

CONSUMO PUBLICO					
Distribución porcentual por agentes de las AA.PP. (+)					
	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986(*)</u>	<u>1987(*)</u>	<u>1988(*)</u>
1. AA.PP.CC.	69,1	69,5	67,6	65,2	56,6
2. CC.AA.	16,1	15,4	16,6	16,9	25,3
3. CC.LL.	14,8	15,1	15,1	15,1	15,2
4. Otros agentes	-	-	0,7	2,8	2,9
Total.....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	
1. AA.PP.CC.	56,0	56,3	56,4	56,8	
2. CC.AA.	25,2	26,3	26,7	26,8	
3. CC.LL.	16,0	14,6	14,1	13,5	
4. Otros agentes	2,8	2,8	2,9	2,9	
Total.....	100,0	100,0	100,1	100,0	

- (*) 1986: Se crea el ONLAE, como organismo autónomo comercial.
 1987: Las Universidades pasan a ser entes públicos y el CSIC, OAC.
 1988: Transferencia del INSALUD a cuatro CC.AA.

La pérdida de peso relativo de las CC.LL. a partir de 1990 es reflejo de la evolución prevista en el escenario presupuestario de las AA.PP.CC. de sus transferencias corrientes a aquéllas.

CUADRO 7

(+) Distribución porcentual del CP por agentes de las AA.PP., según IGAE

	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>
1. AA.PP.CC.	70,2	67,6	67,1	67,5
2. CC.AA.	13,3	15,3	16,3	16,4
3. CC.LL.	16,5	17,1	16,6	16,1
Total.....	100,0	100,0	100,0	100,0

ANEXO DE CALCULOS

CONSUMO PUBLICO

Consumo final de las AA.PP.

1984-1992

CONSUMO PUBLICO
Consumo final de las AA.PP.

Ejercicio de contrastación

A: Según algoritmo de aproximación
B: Según I.G.A.E.

	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>
<u>En m.m. ptas:</u>				
A:	3334.90	3716.60	4228.80	4911.70
B:	3292.10	3728.30	4263.90	4900.90

D, en %:

A:		11.45	13.78	16.15
B:		13.25	14.37	14.94

En % del PIB:

A:	13.28	13.33	13.24	13.75
B:	13.11	13.37	13.35	13.72

CONSUMO PUBLICO
Consumo final de las AA.PP.

Período de proyección

	<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>
Tasa de variación en términos reales. %	4.5	1.8	2.3	2.6
Tasa de variación en términos nominales. %	9.9	6.9	6.9	6.7
% del PIB	13.4	13.2	13.0	12.8

CUADRO BASE

CONSUMO PUBLICO
Consumo Final de las AAFP.

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Algoritmo de aproximación									
CP AA.PP. =									
1. (+) Cap.I Ppto Gastos AA.PP.CC.	1833.1	2093.8	2267.9	2434.7	2352.3	2578.4	2764.5	2956.3	3167.4
2. (+) Cap.II Ppto Gastos AA.PP.CC.	589.3	672.2	728.4	803.3	642.1	711.5	768.5	833.3	913.9
3. (+) Inversiones militares	173.9	183.4	181.3	272.0	270.9	282.4	297.3	310.1	322.5
4. (-) Cap.I Ppto Gastos Correos y Telecom.	64.2	70.4	76.4	82.4	85.3	96.9	105.3	113.8	122.5
5. (-) Cap.II Ppto Gastos Correos y Telecom.	12.1	15.2	14.2	19.2	19.6	20.3	22.9	25.7	29.0
6. (-) Cuotas del Cap.I Ppto Ingresos Estado	23.0	30.5	39.0	48.8	43.4	55.7	59.9	64.1	68.3
7. (-) 15% Cap.III Ppto Ingresos Estado	41.4	31.5	35.3	40.5	43.5	44.4	48.3	52.3	56.8
8. (-) Tasas Universitarias y CSIC	30.7	34.4	37.4	47.6	53.9	61.0	68.7	76.8	85.3
9. (-) 90% Cap.III Ppto Ingresos Seg. Social	47.1	67.1	71.5	49.7	37.5	30.5	30.5	30.5	30.5
10. (+) Cap.I Ppto Gastos CC.AA.	475.6	520.0	615.7	700.6	1082.1	1204.2	1333.8	1456.2	1567.0
11. (+) Cap.II Ppto Gastos CC.AA.	89.4	91.2	130.5	175.5	316.1	328.1	375.3	401.6	431.3
12. (-) 30% Cap.III Ppto Ingresos CC.AA.	27.6	39.3	42.9	48.4	56.2	64.6	73.5	83.4	94.7
13. (+) Cap.I Ppto Gastos CC.LL.	426.9	474.2	533.4	633.6	686.6	742.1	798.2	854.5	910.6
14. (+) Cap.II Ppto Gastos CC.LL.	301.5	364.0	401.1	464.9	513.8	623.7	604.8	638.1	678.7
15. (-) 90% Cap.III Ppto Ingresos CC.LL.	233.7	276.8	296.7	354.7	393.5	432.4	492.1	558.0	633.9
16. (+) Ajuste de Loterías	8.7	10.8	30.5	34.3	40.2	40.2	42.6	43.7	44.2
17. (+) Consumo Intermedio + Remuneración Asalariados de Universidades y CSIC	0.0	0.0	0.0	152.1	164.9	182.6	203.3	224.8	246.4
18. (-) Conciertos de Asistencia Sanitaria de la Seg. Social con el Sector Privado	132.7	144.7	127.2	124.9	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0
19. (+) Créditos extrapresupuestarios para gastos de Defensa	49.0	16.9	81.2	57.3	27.1	0.0	0.0	0.0	0.0
20. CONSUMO PUBLICO	3334.9	3716.6	4229.4	4912.1	5303.4	5827.4	6227.2	6653.9	7100.8
21. Tasa de variación nominal (%)		11.4	13.8	16.1	8.0	9.9	6.9	6.9	6.7
22. Tasa de variación en volumen (%)		2.9	5.2	9.7	2.8	4.5	1.8	2.3	2.6
23. En % del PIB	13.3	13.3	13.2	13.8	13.4	13.4	13.1	13.0	12.7

Pro memoria:

PIB, en pesetas corrientes (pm)	25111.3	27888.8	31947.5	35714.5	39618.0	43534.5	47374.8	51358.2	55775.5
Deflactor del CP (del PIB desde 1989)		8.3	8.2	5.8	5.0	5.2	5.0	4.5	4.0

CUADRO 1

CONSUMO PUBLICO

1.-CAPITULO I PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS AAPPC

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-GASTOS DE PERSONAL	1833.1	2093.8	2267.9	2434.7	2352.3	2578.4	2764.5	2956.3	3167.4
2.-TASA DE VARIACION (en %)		14.2	8.3	7.4	-3.4	9.6	7.2	6.9	7.1

Fuente: Escenarios Macroeconómico y Presupuestario (EMP), excepto:

1988: Estado: Estadísticas de ejecución del Presupuesto; diciembre 1988.

OOAAAA: Avance de liquidación del Presupuesto.

Seguridad Social: Boletín Informativo de la S.Social (Gestión Económica). Enero 1989.

CUADRO 2

CONSUMO PUBLICO

2.-CAPITULO II PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS AAPPCC

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	589.3	672.2	728.4	803.3	642.1	711.5	768.5	833.3	913.9
2.-TASA DE VARIACION (en %)		14.1	8.4	10.3	-20.1	10.8	8.0	8.4	9.7

Fuente: Escenarios Macroeconómico y Presupuestario (EMP), excepto:

1988: Estado: Estadísticas de ejecución del Presupuesto; diciembre 1988.

OOAAA: Avance de liquidación del Presupuesto.

Seguridad Social: Boletín Informativo de la S.Social (Gestión Económica). Enero 1989.

CUADRO 3

CONSUMO PUBLICO
3.-INVERSIONES MILITARES

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-INVERSIONES DEFENSA	173.9	183.4	181.3	272.0	270.9	282.4	297.3	310.1	322.5
2.-TASA DE VARIACION (en %)		5.5	-1.1	50.0	-0.4	4.2	5.3	4.3	4.0

Fuente: Escenarios Macroeconómico y Presupuestario (EMP).

CUADRO 4

CONSUMO PUBLICO

4.-CAPITULO I PRESUPUESTO DE GASTOS SERVICIOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-PRESUPUESTO INICIAL									
SERVICIOS 4	64.2	70.4							
10				4.5	4.5	4.7			
11				77.1	79.7	90.9			
12				0.8	1.1	1.3			
14			0.1						
15			76.1						
16			0.2						
2.-PRESUPUESTO INICIAL	64.2	70.4	76.4	82.4	85.3	96.9			
3.-LIQUIDACION OBLIGACIONES RECONOCIDAS (OR)	64.2	70.4	76.4	82.4	85.3	96.9	105.3	113.8	122.5
4.-TASA DE VARIACION (%)		9.7	8.5	7.9	3.5	13.6	8.6	8.1	7.6
5.-IPC. TASA DE VARIACION (%)		8.2	8.3	4.6	5.8	5.5	5.0	4.5	4.0

Fuente: 1. Período 1984-1989: Presupuestos Generales del Estado.

5. Período 1984-1988: DGPC. Período 1989-1993: Cuadro Macroeconómico (diciembre-diciembre).

Supuestos: 3. Período 1984-1989: Liquidaciones, 100% del Presupuesto inicial.

Período 1990-1993: Se supone un incremento anual del 2 % en el volumen de personal, y un incremento anual de la remuneración por persona igual a la tasa de variación del IPC más 1,5 puntos porcentuales por derivas.

CUADRO 5

CONSUMO PUBLICO

5.-CAPITULO II PRESUPUESTO DE GASTOS SERVICIOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-PRESUPUESTO INICIAL									
SERVICIOS 4	12.1	15.2							
10				1.2	0.9	0.9			
11				17.9	18.4	19.1			
12				0.1	0.3	0.3			
14			0.0						
15			14.2						
16			0.0						
2.-PRESUPUESTO INICIAL	12.1	15.2	14.2	19.2	19.6	20.3			
3.-LIQUIDACION OBLIGACIONES RECONOCIDAS (OR)	12.1	15.2	14.2	19.2	19.6	20.3	22.9	25.7	29.0
4.-TASA DE VARIACION (%)		25.6	-6.6	35.2	2.1	3.6	12.8	12.4	12.6
5.-PIB. TASA DE VARIACION NOMINAL (%)		11.1	14.6	11.8	10.9	9.9	8.8	8.4	8.6

Fuente: 1. Período 1984-1989: Presupuestos Generales del Estado.

5. Período 1984-1988: INE. Período 1989-1993: Cuadro Macroeconómico.

Supuestos: 1. Período 1990-1993: EMP. Supuesto implícito: se ha considerado constante su participación en el PIB.

CUADRO 6

CONSUMO PUBLICO										
6.-CUOTAS DERECHOS PASIVOS. CAPITULO I PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO		En m.m. de pts.								
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	
1.-LIQUIDACION DERECHOS RECONOCIDOS (DR)	23.0	30.5	39.0	48.8	43.4	55.7	59.9	64.1	68.3	
2.-TASA DE VARIACION (%)		32.6	27.9	25.1	-11.1	28.3	7.6	7.1	6.6	
3.-IPC. TASA DE VARIACION (%)		8.2	8.3	4.6	5.8	5.5	5.0	4.5	4.0	

Fuente: 1. Período 1984-1987: Liquidación del presupuesto del Estado. 1988: Avance de Liquidación. 1989: Presupuestos Generales del Estado.
3. Período 1984-1988: DGPC. Período 1989-1993: Cuadro Macroeconómico (diciembre-diciembre).

Supuestos: 1. Período 1990-1993: Se supone una evolución igual a la registrada por los Gastos de Personal Activo del Estado, es decir, un incremento neto anual del 1 % en el número de asalariados, y un incremento de la remuneración media igual a la tasa del IPC más 1,5 puntos porcentuales atribuibles a derivas

CUADRO 7

CONSUMO PUBLICO

7.-CAPITULO III PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-LIQUIDACION DERECHOS RECONOCIDOS (DR)	276.2	209.7	235.1	269.9	290.0	295.8	321.8	348.9	378.9
2.-TASA DE VARIACION (%)		-24.1	12.1	14.8	7.4	2.0	8.8	8.4	8.6
3.-PIB. TASA DE VARIACION NOMINAL (%)		11.1	14.6	11.8	10.9	9.9	8.8	8.4	8.6
4.-15 % SOBRE 1	41.4	31.5	35.3	40.5	43.5	44.4	48.3	52.3	56.8

Fuente: 1. Período 1984-1987: Liquidación del Presupuesto del Estado. 1988: Avance de Liquidación. 1989: Presupuestos Generales del Estado.

5. Período 1984-1988: INE. Período 1989-1993: Cuadro Macroeconómico.

Supuestos: 1. Período 1990-1993: EMP. Supuesto implícito: se ha considerado constante su participación en el PIB.

CUADRO 8

CONSUMO PUBLICO

8.-TASAS UNIVERSITARIAS Y CSIC.

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-LIQUIDACION DERECHOS RECONOCIDOS (DR)	30.7	34.4	37.4	47.6	53.9	61.0	68.7	76.8	85.3
2.-TASA DE VARIACION (%)		12.1	8.7	27.3	13.2	13.2	12.6	11.8	11.2
3.-IPC. TASA DE VARIACION (%)		8.2	8.3	4.6	5.8	5.5	5.0	4.5	4.0

Supuestos y Fuentes: 1. Período 1984-1985: Liquidación del Presupuesto del Estado (OOAAAA).
 1986: Comienza la transferencia de las Universidades a las CCAA (País Vasco, Cataluña, Andalucía, C. Valenciana); se ha supuesto un incremento igual al experimentado por las universidades no transferidas (3,7 %, sin incluir el CSIC).
 1987: Las Universidades pasan a ser Entes Públicos y el CSIC, OAC. Excepciones: Univ. M. Pelayo y Castellano-Manchega. Se ha supuesto un incremento igual al experimentado por las Universidades no transferidas (27,4 %).
 Período 1988-1993: Se supone un incremento igual al del IPC más 3 puntos porcentuales atribuidos a la política de subidas de las matrículas universitarias, más el incremento de la población estudiantil (*).
 3. Período 1984-1988: DGPC. Período 1989-1993: Cuadro Macroeconómico (diciembre-diciembre).

(*) La tasa de variación de la población estudiantil se aproxima por la tasa esperada de incremento del número de alumnos que aprueban el COU:

	1988	1989	1990	1991	1992
	4.0	4.3	4.3	4.0	3.9

Fuente: Centre d'Estudis Demogràfics.

CUADRO 9

CONSUMO PUBLICO

9.-CAPITULO III PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-REALIZACIONES (DR)	52.3	74.5	79.4	55.2	41.7	33.9	33.9	33.9	33.9
2.-TASA DE VARIACION (%)		42.4	6.6	-30.5	-24.5	-18.7	0.0	0.0	0.0
3.-90 % SOBRE 1	47.1	67.1	71.5	49.7	37.5	30.5	30.5	30.5	30.5

Fuente: 1. Período 1984-1987: Cuentas y Balances de la Seguridad Social (Memoria Explicativa 1987).
 1988: Avance. Boletín Informativo de la S. Social (Gestión Económica).
 1989: Presupuestos Generales del Estado.

Supuestos: 1. La partida más significativa del Cap. III (Tasas y Otros Ingresos) corresponde a Asistencia Sanitaria Prestada, es decir, ingresos por demanda de asistencia libre o concertada de colectivos no incluidos en la acción protectora de la S. Social. El gran descenso desde 1987 tiene una justificación legal, al ser considerados desde la Ley General de Sanidad, como ingresos propios del Servicio de Salud correspondiente. Al haberse transferido algunos Servicios de Salud a las CCAA en 1987, estos ingresos (en parte) aparecerán en el Cap. III de Ingresos de las CCAA. En consecuencia, se supone que se mantienen constantes en el período 1989-1993.

CUADRO 10

CONSUMO PUBLICO

10.-CAPITULO I PRESUPUESTO DE GASTOS CC.AA.

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-PRESUPUESTO INICIAL	529.2	653.5	774.0	880.9	1137.9				
2.-TASA DE VARIACION (%)		23.5	18.4	13.8	29.2				
3.-LIQUIDACION (OR)	475.6	520.0	615.7	700.6	1082.1	1204.2	1333.8	1456.2	1567.0
4.-TASA DE VARIACION (%)		9.3	18.4	13.8	54.5	11.3	10.8	9.2	7.6
5.-PORCENTAJE DE REALIZACION 3 / 1	89.9	79.6	79.5	79.5	95.1				
6.-IPC. TASA DE VARIACION (%)		8.2	8.3	4.6	5.8	5.5	5.0	4.5	4.0

Año 1988: Transferencias del INSALUD.

Fuente: 1. Estadísticas Presupuestarias de las CC.AA. (DGCHT).

3. Período 1984-85: Cuentas de las Administraciones Públicas.

6. (Diciembre-Diciembre). Período 1984-88: DGPC. Período 1989-1993: Cuadro Macroeconómico

Supuestos: 3. Período 1986-87: Incremento de acuerdo a la tasa experimentada por los Pptos iniciales.

1988: Se supone un aumento del coeficiente de realización debido a las transferencias del INSALUD, alcanzando un coeficiente equivalente al del Estado (95.1%)

Período 1989-93: Se supone un incremento de la remuneración por persona igual a la tasa del IPC, más 1,5 puntos porcentuales atribuidos a derivas.

Se supone un incremento neto anual en el número de empleados del: 4% 1989-90; 3% 1991; 2% 1992; 1% 1993.

Nota: Supuesto de no existencia de nuevas transferencias de competencias a las CC.AA, a excepción de las contempladas implícitamente en las políticas de gastos de las AA.PP.CC.

CUADRO 11

CONSUMO PUBLICO

11.-CAPITULO II PRESUPUESTO DE GASTOS CC.AA

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-PRESUPUESTO INICIAL	154.1	193.7	221.2	247.2	347.4				
2.-TASA DE VARIACION (%)		25.7	14.2	11.8	40.5				
3.-LIQUIDACION (OR)	89.4	91.2	130.5	175.5	316.1	328.1	375.3	401.6	431.3
4.-TASA DE VARIACION (%)		2.0	43.1	34.5	80.1	3.8	14.4	7	7.4
5.-PORCENTAJE DE REALIZACION 3 / 1	58.0	47.1	59.0	71.0	91.0				

Año 1988: Transferencias del INSALUD.

Fuente: 1. Estadísticas Presupuestarias de las CC.AA. (DGCHT).
3. Período 1984-85: Cuentas de las Administraciones Públicas.

Supuestos: 3. Período 1986-88: Ver 5
Período 1989-93: Incremento de acuerdo a la tasa de variación de las transferencias corrientes provenientes de las AAPCC.
(Fuente: EMP).(ATENCIÓN: Ver texto, apartado 6).

5. Se supone un aumento del coeficiente de realización, de tal forma que en 1988, año de transferencias del INSALUD, se alcanza un coeficiente del 91% (como el del Estado, 91%).

Nota: Supuesto de no existencia de nuevas transferencias de competencias a las CC.AA, a excepción de las contempladas implícitamente en las políticas de gastos de las AA.PP.CC.

CUADRO 12

CONSUMO PUBLICO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LAS AAPPCC Y DE LOS OOAACC A LAS CCAA. FINANCIACION PARA CP DE LAS CCAA. En m.n. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-Del ESTADO	218.0	324.3	446.3	709.9	824.7	825.0			
2.-De OOA AAA [1]	3.0	3.1	4.7	2.6	6.5	9.2			
3.-De la SEGURIDAD SOCIAL [2]			2.0		680.6	734.6			
4.-SUBTOTAL (OR)					1511.8	1568.8	1794.7	1920.3	2062.4
5.-TASA DE VARIACION (%)						3.8	14.4	7.0	7.4
6.-De OOAACC	0.0	0.1	5.5	3.4	2.4	3.2	3.5	3.5	3.5
7.-TOTAL (OR)					1514.2	1572.0	1798.2	1923.8	2065.9
8.-TASA DE VARIACION (%)						3.8	14.4	7.0	7.4

[1] 1984: Las cifras de liquidación no distinguen entre CC.AA. y CC.LL. Adjudicadas del total, arbitrariamente, a CCAA y CCLL.

[2] 1988: Traspaso de competencias del INSALUD a las CC.AA.

Nota: Las transferencias a las Diputaciones uniprovinciales figuran dentro de las transferencias a CCLL., a diferencia de la adjudicación sectorial en el Ppto de Gastos e Ingresos de CC.AA. y CC.LL., donde aquéllas están sectorializadas en CCAA. En el conjunto agregado de las AATT, tal distinción no afecta para nada a las cifras finales.

Fuentes: 1, 2 y 6: Periodo 1984-88: Liquidación del Presupuesto (1988: Avance de Liquidación del Presupuesto).

1989: Presupuestos Generales del Estado.

3: 1988: Presupuestos de la Seguridad Social (Vol. V). 1989: Presupuestos Generales del Estado.

4: Periodo 1990-1992: EMP (9.1988).

6: Periodo 1990-1993: Se considera constante (3.5).

CUADRO 13

CONSUMO PUBLICO

12.-CAPITULO III PRESUPUESTO DE INGRESOS CC.AA.

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-PRESUPUESTO INICIAL [1]	97.1	141.5	154.4	174.2	202.3				
2.-TASA DE VARIACION (%)		45.7	9.1	12.8	16.1				
3.-LIQUIDACION (DR)	91.9	131.1	143.1	161.4	187.4	215.3	245.1	278.0	315.8
4.-TASA DE VARIACION (%)		42.7	9.1	12.8	16.1	14.9	13.8	13.4	13.6
5.-PIB. TASA DE VARIACION NOMINAL (%)		11.1	14.6	11.8	10.9	9.9	8.8	8.4	8.6
6.-30 % SOBRE 3	27.6	39.3	42.9	48.4	56.2	64.6	73.5	83.4	94.7

[1] 1985: Cesión de tributos sobre juego, apuestas, combinaciones aleatorias, etc.

Fuentes: 1. Estadísticas Presupuestarias de las CC.AA. (DGCHT).
 3. Período 1984-85: Cuentas de las Administraciones Públicas.
 5. Período 1985-88: INE. Período 1989-93: Cuadro Macro.

Supuestos: 3. Período 1986-88: Incremento de acuerdo a la tasa experimentada por los Pptos iniciales.
 Período 1989-93: Se supone un incremento de acuerdo a la evolución del PIB nominal más 5 puntos porcentuales achacables a mejoras de gestión y repercusiones de la nueva Ley de Tasas.

CUADRO 14

CONSUMO PUBLICO

13.-CAPITULO I PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CCLL.

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1. PRESUPUESTO INICIAL	419.8	476.6	536.1	636.8					
2.-TASA DE VARIACION (%)		13.5	12.5	18.8					
3.-LIQUIDACION (OR)	426.9	474.2	533.4	633.6	686.6	742.1	798.2	854.5	910.6
4.-TASA DE VARIACION (%)		11.1	12.5	18.8	8.4	8.1	7.6	7.1	6.6
5.-IPC. TASA DE VARIACION (%)		8.2	8.3	4.6	5.8	5.5	5.0	4.5	4.0

Fuentes: 1. Presupuestos de las CC.LL. (DGCHT). En 1987, están incluidas las Sociedades Mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de las Entidades Locales.

3. Período 1984-85: Cuentas de las Administraciones Públicas.

5. (Diciembre-Diciembre). Período 1984-88: DGPC. Período 1989-93: Cuadro Macroeconómico.

Supuestos: 3. Período 1986-87: Incremento de acuerdo a la tasa experimentada por los Pptos Iniciales.

Período 1988-93: Se supone un incremento neto anual del 1% en el número de asalariados, y un incremento de la remuneración media igual a la tasa del IPC más 1.5 puntos porcentuales atribuidos a derivas.

CUADRO 15

CONSUMO PUBLICO

14.-CAPITULO II PRESUPUESTO DE GASTOS CCLL.

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-PRESUPUESTO INICIAL	284.9	334.5	368.7	427.2					
2.-TASA DE VARIACION (%)		17.4	10.2	15.9					
3.-LIQUIDACION (OR)	301.5	364.0	401.1	464.9	513.8	623.7	604.8	638.1	678.7
4.-TASA DE VARIACION (%)		20.7	10.2	15.9	10.5	21.4	-3.0	5.5	6.4

Fuentes: 1. Presupuestos de las CC.LL. (DGCHT). En 1987, están incluidas las Sociedades Mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de las Entidades Locales.
 3. Período 1984-85: Cuentas de las Administraciones Públicas.
 Supuestos: 3. Período 1986-87: Incremento de acuerdo a la tasa experimentada en los Pptos. iniciales.
 Período 1988-93: Incremento de acuerdo a la tasa de variación de las transferencias corrientes provenientes de las AAFPCC.
 (Fuente: EMP)(ATENCIÓN: Ver texto, apartado 6).

CUADRO 16

CONSUMO PUBLICO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LAS AAPCC Y DE LOS OOAACC A LAS CCLL. FINANCIACION PARA CP DE LAS CCLL. En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-Del ESTADO	320.6	287.1	449.7	532.9	578.2	723.2			
2.-De OAAAAA [1]	58.9	23.1	26.6	30.3	44.3	32.5			
3.-De la SEGURIDAD SOCIAL			0.2	0.2	0.2	0.2			
4.-SUBTOTAL (OR)			476.5	563.4	622.7	755.9	733.0	773.3	822.5
5.-TASA DE VARIACION (%)					10.5	21.4	-3.0	5.5	6.4
6.-De OOAACC	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
7.-TOTAL (OR)			476.6	563.5	622.8	756.0	733.1	773.4	822.6
8.-TASA DE VARIACION (%)					10.5	21.4	-3.0	5.5	6.4

[1] Ver transferencias corrientes a CC.AA.

Nota: Ver Nota de Transferencias Corrientes a las CC.AA.

Fuentes: 1, 2 y 6: Período 1984-88: Liquidación del Presupuesto (1988: Avance de Liquidación del Presupuesto).
1989: Presupuestos Generales del Estado.

3: 1988: Pptos.de la Seguridad Social. 1989:Presupuestos Generales del Estado.

4: Período 1990-1992: EMP (9.1988).

6: Período 1990-1993: Se considera constante (0.1).

CUADRO 17

CONSUMO PUBLICO

15.-CAPITULO III PRESUPUESTO DE INGRESOS CCLL.

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-PRESUPUESTO INICIAL	236.7	276.9	296.8	354.8					
2.-TASA DE VARIACION (%)		17.0	7.2	19.5					
3.-LIQUIDACION (DR)	259.7	307.6	329.7	394.1	437.2	480.4	546.7	620.0	704.4
4.-TASA DE VARIACION (%)		18.4	7.2	19.5	10.9	9.9	13.8	13.4	13.6
5.-PIB. TASA DE VARIACION NOMINAL (%)		11.1	14.6	11.8	10.9	9.9	8.8	8.4	8.6
6.-90 % SOBRE 3	233.7	276.8	296.7	354.7	393.5	432.4	492.1	558.0	633.9

Fuentes: 1. Presupuestos de las CC.LL. (DGCHT). En 1987, están incluidas las Sociedades Mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de las Entidades Locales.
 3. Período 1984-85: Cuentas de las Administraciones Públicas.
 5. Período 1984-88: INE. Período 1989-93: Cuadro Macro.

Supuestos: 3. Período 1986-87: Incremento de acuerdo a la tasa experimentada por los Pptos Iniciales.
 Período 1988-89: Incremento de acuerdo a la tasa de variación del PIB nominal.
 Período 1990-93: Incremento de acuerdo a la tasa de variación del PIB nominal más 5 puntos porcentuales achacables a las consecuencias de la nueva Ley de HH.LL.

CUADRO 18

CONSUMO PUBLICO

16.-GASTOS A INTEGRAR. AJUSTE DE LOTERIAS.

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-LIQUIDACION (OR)	8.7	10.8	30.5	34.3	40.2	40.2	42.6	43.7	44.2
2.-TASA DE VARIACION (%)		24.1	182.4	12.5	17.2	0.0	6.0	2.6	1.1

Nota: Son las comisiones y gastos; flujos no recogidos en la contabilidad presupuestaria que trataba (1984-85) estas operaciones únicamente por el neto.
En 1986, se crea el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, OAC, recogiendo el anterior Servicio Nacional de Loterías y el OAA, Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas.

Fuente: 1. Periodo 1984-85: Cuentas de las Administraciones Públicas.
Supuestos: 1. Periodo 1986-1993: Estimación a partir de los datos proporcionados por el ONLAE:

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Gastos de: Personal	1.3	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.0
B.Ctes. y Servicios	0.5	0.5	0.5	0.6	0.8	0.9	1.0
Comisiones	22.8	27.1	31.3	31.0	32.7	33.5	33.8
Otros	5.9	5.1	6.7	6.8	7.2	7.3	7.4

CUADRO 19

CONSUMO PUBLICO

17.-CONSUMO INTERMEDIO + REMUNERACION DE ASALARIADOS DE UNIVERSIDADES Y CSIC.

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-CAPITULO I PRESUPUESTO DE GASTOS LIQUIDACION (OR).	86.7	99.1	113.6	123.5	135.7	148.7	162.2	176.1	190.3
2.-TASA DE VARIACION (%)		14.3	14.6	8.7	9.9	9.6	9.1	8.6	8.1
3.-IPC. TASA DE VARIACION (%)		8.2	8.3	4.6	5.8	5.5	5.0	4.5	4.0
4.-CAPITULO II PRESUPUESTO DE GASTOS LIQUIDACION (OR).	16.0	20.5	25.6	28.6	29.3	33.9	41.1	48.8	56.1
5.-TASA DE VARIACION (%)		28.1	24.9	11.8	2.2	16.0	21.2	18.6	15.1
6.-SUBTOTAL (1+4)	102.7	119.6	139.2	152.1	164.9	182.6	203.3	224.8	246.4
7.-CI + RA				152.1	164.9	182.6	203.3	224.8	246.4
8.-TASA DE VARIACION (%)					8.4	10.7	11.3	10.6	9.6

Supuestos y Fuentes: 1 y 4: Período 1984-1985: Liquidación del Presupuesto del Estado (OOAAA).

1986: Comienza la transferencia de Universidades a las CCAA. (País Vasco, Cataluña, Andalucía, C. Valenciana): Se ha supuesto un incremento igual al experimentado por las Universidades no transferidas: (14.4%) y (25.9%), para los Cap. I y II, respectivamente (sin incluir el CSIC).

1987: Las Universidades pasan a ser Entes Públicos y el CSIC, OAC.

1: Período 1987-1993: Se supone un incremento de la remuneración por persona igual a la tasa del IPC más 3 puntos porcentuales atribuidos a derivas. Se supone un incremento neto anual del 1% en el número de empleados.

4: 1987 y 1993: Incremento de acuerdo al PIB nominal.
Período 1988-1989: Incremento de acuerdo a la tasa de variación de las transferencias del MEC a Universidades y CSIC.
Período 1990-1992: Incremento de acuerdo a la tasa de variación de las transferencias previstas por el MEC a Universidades (EMP 6.1988).

3: (Diciembre-Diciembre). Período 1984-1988: DGPC. Período 1989-1993: Cuadro Macro.

7: Parte de 6 que debe contabilizarse a efectos del Consumo Público:
1984-1985: Nada. Todo el CI y la RA está ya incluida en el CI y RA de las AA.PP.CC.
1986: Nada. Todo el CI y la RA está ya incluida en el CI y RA de las AA.PP.
Período 1987-93: Todo. Nada del CI y RA está incluido en el CI y la RA de las AA.PP.

Pro Memoria:

1987: Transferencias corrientes del MEC a Universidades no transferidas y CSIC: 76,2 m.m. pts. Presupuestos Iniciales.
1988: Transferencias corrientes del MEC a Universidades no transferidas y CSIC: 77,9 m.m. pts. Presupuestos Iniciales.
1989: Transferencias corrientes del MEC a Universidades no transferidas y CSIC: 90,4 m.m. pts. Presupuestos Iniciales.

CUADRO 20

CONSUMO PUBLICO

18.-CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON EL SECTOR PRIVADO.

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-CONCIERTOS. LIQUIDACION (OR).	132.7	144.7	127.2	124.9	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0
2.-TASA DE VARIACION (%)		9.0	-12.1	-1.8	-52.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Notas: A efectos de CP, los gastos en compras de bienes y servicios (Cap. II Ppto. Gastos) de la Seguridad Social motivados por conciertos y convenios con el sector privado (no así con el sector público) se consideran transferencias a las familias. Deben ser deducidos cuando se trata de establecer el total de consumo público.
A partir de 1988, como consecuencia del traspaso del INSALUD a cuatro CCAA., dentro del Presupuesto de la Seguridad Social, estos gastos (como el resto) bajan considerablemente. La contrapartida estaría en el Presupuesto de Gastos de las CCAA.

Fuente: 1. Período 1984-87: Cuentas y Balances de la Seguridad Social (Servicio 24).

Supuestos: A partir de 1988 se mantienen constantes. El previsible aumento de precios es compensado con una disminución de la población no protegida por la Seguridad Social.

CUADRO 21

CONSUMO PUBLICO

19.-CREDITOS EXTRAPRESUPUESTARIOS PARA ADQUISICION DE MATERIAL MILITAR.

En m.m. de pts.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
1.-DISPOSICIONES FFB	49.0	16.9	81.2	57.3	12.3	0.0	0.0	0.0	0.0
2.-OTRAS DISPOSICIONES					14.8				
3.-TOTAL (1+2)	49.0	16.9	81.2	57.3	27.1	0.0	0.0	0.0	0.0

Notas: 1. Préstamos del Federal Financing Bank (FFB), que tienen su origen en los Convenios de Amistad y Cooperación entre España y los EE.UU. El destino de los fondos de estos préstamos ha sido la adquisición de material y servicios para la Defensa. Con la disposición de 1988, estos préstamos quedaron totalmente dispuestos. Sin información sobre la posible formalización de nuevos préstamos, se ha supuesto unos gastos nulos por este concepto, a partir de 1989.

2. Otros Anticipos de Tesorería para gastos de Defensa. Sin datos sobre la variación bruta de los Anticipos de Tesorería en 1988, se ha contabilizado el volumen neto de variación.